



## ***RIOCEREZO CLUB DE GOLF***

### **REGLAS LOCALES Año 2019**

1. REGLAS LOCALES PERMANENTES DE LA RFEG
2. FUERA DE LÍMITES  
Existe un fuera de límites interno entre los hoyos 8 y 9 para el juego del hoyo 8
3. ZONA DE DROPAJE PARA EL OBSTÁCULO DE AGUA DE LOS HOYOS 16 y 17  
Se establece una zona de dropaje en el obstáculo de agua de los hoyos 16 y 17 para todos aquellos jugadores que vayan a reposar a los mismos, siendo opcional la utilización de ésta o la aplicación de la Regla 17-1d
4. ALIVIO 14 DE LAS OBSTRUCCIONES VALLA-CAMINO  
Cuando en el juego del hoyo 14 la bola vaya a reposar a un punto en el que interfiera la valla protectora del tee del hoyo 17 o el camino (R. 16), el jugador al buscar "el punto más próximo de alivio" lo hará siempre a la izquierda del camino según la dirección del juego.
5. PROTECCIÓN DE ÁRBOLES  
Tienen la consideración de obstrucción inamovible todos los árboles y sus alcorques marcados con señalización azul.
6. ALIVIO POR SENDA U HOYO DE ANIMAL DE MADRIGUERA  
No se considera interferencia bajo la Regla 16-1 (condiciones anormales del terreno) la colocación del jugador sobre el hoyo, el desecho o la senda de animal de madriguera, reptil o pájaro.
7. OBSTRUCCIONES R-16 y 18  
CAMINOS Y ZANJAS DE DRENAJE  
Los caminos y cunetas- zanjias de drenaje anexas tendrán consideración de obstrucción inamovible pudiéndose aliviar sin penalidad por su interferencia (R. 16).
8. USO DE MEDIDORES  
En competiciones oficiales, con carácter general, están permitidos aparatos de medición (sólo de distancia), no estando permitidos aparatos que calculen viento, altitud,
9. REGLA DE JUEGO  
Se coloca bola siempre y cuando esté colgado el cartel correspondiente en el panel informativo del Club.
10. RITMO DE JUEGO  
El ritmo de juego estipulado para una vuelta de 18 hoyos es de 4.30 horas.

***Riocerezo*** *Campo de Golf*